



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ANEXO





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Versión 2, marzo 2026



ANEXO 5

El paisaje histórico como base conceptual para la revisión del subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble del POT

Revisión de mediano plazo Del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Departamento Administrativo de Planeación

2026



AGOSTO DE 2025

SOBRE EL CONCEPTO DE PAISAJE HISTÓRICO

El concepto de Paisaje Urbano Histórico busca establecer principios operativos clave para garantizar modelos de conservación urbana que valoren y respeten las tradiciones, valores y entornos propios de cada contexto cultural. Su propósito es posicionar el patrimonio urbano como eje central de un proceso de desarrollo espacial, reconociendo el papel esencial de la ciudad histórica como un recurso extra.

El concepto de Paisaje Urbano Histórico fue adoptado en la Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico por la UNESCO en 2011. Este concepto fue desarrollado como una respuesta a los crecientes desafíos que enfrentan las ciudades históricas debido a la urbanización y al cambio global.

Entre las principales motivaciones que dieron lugar al desarrollo de este importante concepto, que se venía ya perfilando desde finales del siglo XX, se puede destacar la necesidad de proteger y gestionar el patrimonio urbano en un contexto de desarrollo sostenible. Con esto se busca equilibrar la conservación de los valores patrimoniales con las necesidades de desarrollo económico, social y cultural.

Según la UNESCO, el Paisaje Urbano Histórico es:

Se entiende por paisaje urbano histórico la zona urbana resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, lo que trasciende la noción de "conjunto" o "centro histórico" para abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico.

La recomendación sobre Paisaje Urbano Histórico de la UNESCO enfatiza la importancia de una gestión integrada que combine las prácticas de conservación del patrimonio con las de planificación urbana, para asegurar la sostenibilidad y la calidad de vida en las ciudades históricas. También promueve la participación de las comunidades locales en la toma de decisiones como principal actor que le da valor al patrimonio cultural.



APLICABILIDAD AL PATRIMONIO CULTURAL DEL DISTRITO DE MEDELLIN

De estos aspectos es importante resaltar la manera de trascender el manejo del patrimonio desde la homogeneidad, buscando siempre comprenderlo desde la suma equilibrada de decisiones en el territorio con un enfoque, por supuesto, de conservación. Esta tesis, abre la posibilidad a una nueva gestión del patrimonio en la que puede vincularse con otros aspectos importantes de la planificación contemporánea de la ciudad como el crecimiento hacia adentro, la vocación de ciencia, tecnología e innovación, el turismo, la protección de moradores y no menos importante, la interacción del subsistema de patrimonio cultural inmueble urbano con otros sistemas y subsistemas pudiendo trascender la percepción de aislamiento del patrimonio en pro de una planificación integral del territorio.

Lo anterior, a partir de cuatro herramientas principales: participación ciudadana, planificación, sistemas normativos y estrategias financieras. Sin duda, es un complejo ejercicio de planificación que abarca mucho más que la protección patrimonial de la arquitectura como monumento y la eleva a un sistema de desarrollo territorial donde pueden correlacionarse todas las capas de la ciudad, tanto históricas, como funcionales y de prospectiva, en búsqueda de respuesta a las siguientes necesidades de planificación:

- “La urbanización rápida e incontrolada suele acarrear una fragmentación social y espacial, así como un grave deterioro de la calidad del medio urbano y las zonas rurales circundantes” (UNESCO, 2011).
- La necesidad de constituir el patrimonio cultural como “un recurso capital para mejorar la habitabilidad de las zonas urbanas y fomentar el desarrollo económico y la cohesión social en un contexto de cambio mundial”.
- Trascender la noción de lo monumental a una visión más amplia e integradora.
- Reconocer el carácter dinámico de las ciudades.
- Entender el patrimonio como parte articuladora del contexto urbano general, con una gestión “que se caracteriza por tener en cuenta las interrelaciones entre las formas físicas, la organización y las conexiones espaciales, las características y el entorno naturales, y los valores sociales, culturales y económicos de estos conjuntos” (UNESCO, 2011).
- Dinamizar la ciudad dando “un respaldo a las comunidades en su afán de desarrollo y adaptación, sin que ello suponga renunciar a los rasgos y valores vinculados a su historia, su memoria colectiva y su entorno” (UNESCO, 2011).
- Comprender el papel de los sectores urbanos patrimoniales como posibles epicentros de desarrollo y crecimiento económico y por lo tanto como zonas con altas presiones que deben ser identificadas y gestionadas.



- Propender por la protección de los pobladores, la funcionalidad de los inmuebles y sectores protegidos y la conservación del papel tradicional de los mismos.
- Incorporar el desarrollo como parte fundamental de los contextos urbanos históricos, esto es, mediante la planificación, la edificación sostenible, la inclusión de nuevas funciones y usos, la conservación de la diversidad socioeconómica, la protección de la función residencial, incorporación de las tecnologías de la información y en general todo aquello que aumente la calidad de vida.
- Incluir el patrimonio natural como parte de la conservación cultural, entendiendo que una equilibrada relación del medio construido y el medio natural “exige nuevos planteamientos y modelos de vida urbana basados en políticas y prácticas que tengan muy presentes las cuestiones ecológicas para mejorar la sostenibilidad y la calidad de vida de las ciudades” (UNESCO, 2011).
- Integrar armónicamente las intervenciones contemporáneas en el entramado urbano histórico.
- Formular e implementar efectivamente políticas e instrumentos de protección del patrimonio y planificación del desarrollo, con enfoques, derechos y deberes de lo público y lo privado, así como con identificación de aspectos de cooperación internacional y no gubernamental y sobre todo con alto contenido participativo de la ciudadanía.
- Incorporar la capacitación, investigación, información y comunicación, como elementos fundamentales para la comprensión de necesidades, identificación de tendencias y dinámicas, recolección de elementos de soporte para la toma de decisiones en la planificación, así como para la difusión de los valores patrimoniales a conservar y las políticas de intervención y desarrollo establecidas.

ACTORES SIGNIFICATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO ORIENTADOR

Se identificaron los siguientes actores relacionados con la gestión del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble Urbano y que pueden incidir en la construcción de un concepto orientador para la definición de criterios de manejo en el marco de la revisión del POT.

- Secretaría de Cultura Ciudadana.
- Secretaría de Turismo.
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
- Gerencia del Centro.



- Gerencia de Corregimientos.
- Fundación Ferrocarril de Antioquia
- Universidad Nacional de Colombia.
- Consejo Municipal de Patrimonio adscrito al Consejo Distrital de Cultura.
- Universidad Pontificia Bolivariana.
- Agencia APP.
- Aeropuerto Olaya Herrera.
- Hospital San Vicente de Paul.
- Cementerio de San Pedro.

Como se puede observar, no se incluyó en principio la participación ciudadana, toda vez que el público objetivo atiende la necesidad de una búsqueda de información técnica y conceptual. Las reuniones no abren la puerta a tratar temas generales del POT relacionados con ámbitos diferentes al patrimonio cultural, no hay posibilidad de asistencia de externos diferentes a los citados y no se generan compromisos o acuerdos, ya que la finalidad es escuchar a los participantes y recoger información conceptual valiosa. Es claro que toda la información tendrá que tener una validación ciudadana, pero esto se dará en el marco de la estrategia de participación definida en general para el proceso de revisión del POT.

MESAS DE TRABAJO CON ACTORES SIGNIFICATIVOS

Aclarado lo anterior, se definió un cronograma de reuniones con actores, las cuales se estructuraron así:

1. Presentación de los participantes de la mesa.
2. Contextualización y alcance del proceso de revisión POT de mediano plazo.
3. Propuesta de concepto orientador Paisaje Urbano Histórico.
4. Propuesta metodológica y temas de revisión.
5. Ejercicio de semáforo con opiniones respecto a lo presentado.

Las reuniones tuvieron la siguiente programación:

TABLA 2. CRONOGRAMA DE REUNIONES PAISAJE URBANO HISTÓRICO

Institución	Día	Hora	Lugar
Fundación Ferrocarril de Antioquia	Viernes 29 de noviembre	9:00 a 10:30 am	Fundación Ferrocarril de Antioquia



Universidades: UPB y Nacional	Viernes 29 de noviembre	2:00 a 4:00pm	Gran Plaza - piso 18, oficina 1802
Consejo Patrimonio	Jueves 5 de diciembre	9:00 a 11:00 am	UPB
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Miércoles 11 de diciembre	10:00am	Virtual
Agencia APP	Jueves 12 de diciembre	2:00 a 4:00 pm	Naviera
Hospital San Vicente Fundación	Martes 17 de diciembre	2:00 a 3:30 pm	Piso 9 CAD
Museo Cementerio San Pedro			
Aeropuerto Olaya Herrera			
Gerencia del Centro	Martes 17 de diciembre	3:30 a 5:00 pm	Piso 9 CAD
Gerencia de Corregimientos			
Secretaría de Turismo			
Secretaría de Cultura Ciudadana			

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación (2024).

Entre otras, los principales aportes conceptuales recibidos son:

- Actualización normativa nacional.
- Manejo normativo diferencial entre el patrimonio urbano y rural, por lo tanto, utilizar el concepto de la Unesco ampliado eliminando la limitación a lo urbano y nombrándolo: Paisaje Histórico.
- Mantener y mejorar las normas para LICBIC como una buena apuesta de la planificación distrital.
- Generar recomendaciones de declaratoria desde el POT, así como la depuración de la Lista de Candidatos a Bienes de Interés Cultural - LICBIC.
- Apostar por incentivos para la sostenibilidad, tanto desde lo normativo por medio de la flexibilidad y la integración de polígonos de conservación y desde lo financiero con nuevos instrumentos y cualificación de los existentes.
- Velar por la inclusión del concepto de patrimonios integrados (inmueble, mueble, inmaterial, natural, áreas de desarrollo naranja).
- Creación del Sistema Distrital de Patrimonio Cultural que agrupe y articule a las dependencias con competencia sobre el patrimonio cultural del distrito y permita la participación ciudadana en la toma de decisiones.



- Propender por las definiciones de normas que entiendan el patrimonio desde el entorno y no exclusivamente desde la pieza.
- Fomentar un sistema de información de patrimonio cultural.
- Eliminar la autoimpuesta obligatoriedad de formulación de PEMP para todos los polígonos con tratamiento de conservación nivel 3 (C3).
- Definir e incluir en el POT las vocaciones de los polígonos de conservación como base para la definición de criterios de manejo.
- Aclarar las condiciones de superior jerarquía del instrumento PEMP.
- Hacer énfasis en la correlación Patrimonio – Ciencia, tecnología, innovación y turismo.
- Revisar la integralidad de las declaratorias y determinar la mejor forma de gestión a partir de niveles.

CONCLUSIÓN SOBRE EL CONCEPTO ORIENTADOR DE LOS CRITERIOS DE MANEJO DEL SUBSISTEMA

La definición de criterios de manejo para el Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble Urbano se basa en la base conceptual del **Paisaje Histórico** definido a partir del concepto ya indicado de la UNESCO, cruzado con las mesas realizadas, así:

La noción de paisaje histórico plantea un enfoque integrador entre la conservación y el desarrollo, buscando atender la integración urbana y el factor diferencial rural, la interacción de las diferentes capas históricas de la ciudad y el reconocimiento del patrimonio como símbolo de ciudad importante en la construcción de cohesión social y posicionamiento en el mundo.

Busca salvaguardar los inmuebles y entornos patrimoniales a través de la valoración como principal criterio de intervención, la flexibilidad normativa como herramienta de adaptación a las necesidades contemporáneas, la identificación de la vocación de uso como factor para la definición de norma urbanística, la implementación de incentivos financieros como aporte al equilibrio de cargas y beneficios y la participación comunitaria junto a la promoción de prácticas sostenibles como pilares para la gestión del subsistema.

Esta visión aspira a una ciudad donde el patrimonio no solo sea preservado, sino también vivido y experimentado por sus habitantes y visitantes, generando una relación dinámica y sostenible entre el pasado y el futuro de Medellín, atendiendo las apuestas distritales actuales como la reactivación económica, la resiliencia climática, el cuidado, el control de



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Versión 2, marzo 2026

la expansión urbana, la vocación CTeI (Ciencia, Tecnología e Innovación), los servicios y el turismo.

Así, el enfoque se centra en la integración armónica del patrimonio cultural con las dinámicas contemporáneas, considerando tanto el entorno construido como el espacio social, natural, económico y cultural.



Figura 1. Concepto para la definición de criterios de intervención en el subsistema de patrimonio cultural inmueble.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Versión 2, marzo 2026

Fuente: DAP Distrito Especial de Medellín, 2025.

La ciudad de Medellín, con excepción del Barrio Prado, que tiene calidad de conjunto y valores patrimoniales de sector urbano, no posee homogeneidad temporal, arquitectónica o estilística, ni en las edificaciones, ni en las zonas de influencia de los Bienes de Interés Cultural declarados. En este sentido, las zonas de influencia corresponden más bien a una mezcla histórica de capas superpuestas o, tal y como lo establece la UNESCO en las recomendaciones emitidas en 2011, estas corresponden a un paisaje urbano histórico el cual debe tratarse de una manera especial.

Este concepto de paisaje urbano histórico establece la necesidad de trascender la noción de centro histórico como única forma de patrimonio urbano y en su lugar presenta recomendaciones para entender los centros urbanos históricos como lugares donde interactúan la historia, la cultura y la naturaleza, que al aglutinarse sientan las bases para buscar un desarrollo contemporáneo que responda a las necesidades de consolidar identidad, limitar el crecimiento urbano, proteger moradores y atender el cambio climático.

Lo anterior, a partir de cuatro herramientas principales: participación ciudadana, planificación, sistemas normativos y estrategias financieras. Sin duda, es un complejo ejercicio de planificación que abarca mucho más que la protección patrimonial de la arquitectura como monumento y la eleva a un sistema de desarrollo territorial donde pueden correlacionarse todas las capas de la ciudad, tanto históricas, como funcionales y de prospectiva.

Todo lo anterior representa las acciones y herramientas que apuntan al cumplimiento de los objetivos estratégicos y estrategias territoriales definidos en el POT.